

Fecha: 14-01-2021

Fuente: El Ciudadano

Título: **Alerta: Gobierno apuesta por aprobar TPP11 antes que comience Convención Constitucional**

Visitas: 1.477

Favorabilidad:  No DefinidaLink: <https://www.elciudadano.com/chile/alerta-gobierno-apuesta-por-aprobar-tpp11-antes-que-comience-convencion-constitucional/01/14/>

"Aquí la regla es muy simple, si el TPP11 se aprueba antes de la nueva Constitución, el TPP manda en lo económico, y si se aprueba después de la Constitución, la Constitución manda", aseguró el profesor de la Universidad de Santiago (USACH), doctor en Economía y Ciencia Política, José Gabriel Palma.

El Gobierno modificó este miércoles la urgencia de discusión inmediata para la tramitación del nuevo Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TPP11), luego de que la Mesa del Senado decidiera no poner en tabla el proyecto que busca ratificar el acuerdo.

La participación de Chile en el TPP11 debe ser ratificada y, en su segundo trámite, el Ejecutivo impuso un plazo de seis días al debate, lo cual fue descartado de la tabla por la presidenta y el vicepresidente del Senado, Adriana Muñoz (PPD) y Rabindranath Quinteros (PS), respectivamente. Quinteros explicó que la decisión de no poner en tabla el proyecto se debió a que no hay claridad respecto al impacto que tendrá esta normativa en el país. "Notificaremos al gobierno que no pondremos en discusión el proyecto hasta que clarifique todas las dudas que hay respecto a la iniciativa", afirmó Quinteros. "Llama la atención que el gobierno coloque discusión inmediata a un proyecto hoy no tiene urgencia y que divide a la opinión pública", subrayó el senador.

En esa línea señaló que entre las múltiples dudas que presenta el texto figura la falta de claridad en temas como la importación, comercialización y uso de plaguicidas, las potenciales limitaciones en el uso de semillas y la falta de regulaciones en material laboral, respeto por los derechos humanos y pueblos originarios, entre otros.

El senador por Los Lagos hizo ver que "el gobierno no puede perder el foco y lo llamo a seguir concentrando sus propuestas y esfuerzos para salir de la crisis sanitaria y económica generada por el Covid-19". Pese a los esfuerzos del gobierno y de la insistencia del ministro secretario general de la Presidencia, Juan José Oss a, que hasta se reunió con la presidencia del Senado para conversar sobre la agenda legislativa, no hubo cambio de opinión.

Finalmente, La Moneda comunicó este miércoles que le impuso una "suma urgencia" a la discusión, lo que implica que se extendió de seis a 15 días el plazo para que la iniciativa sea conocida y despachada por el Senado, consignó Cooperativa. Con esta modificación, la tramitación quedaría para marzo, considerando el receso legislativo de febrero. De hecho, así lo había adelantado la propia presidenta del Senado, Adriana Muñoz. "Esta mesa ha planteado su opinión bastante clara de que no estamos disponibles para tramitarlo. Se lo transmitimos hace bastante rato al gobierno. Si en marzo hay un escenario distinto serán otras las decisiones que se tomen", dijo.

Cabe recordar que debido a los acuerdos administrativos entre los partidos de oposición, la actual mesa del Senado, liderada por Muñoz (PPD) y secundada por Rabindranath Quinteros (PS) tiene un mandato hasta la primera quincena de marzo, y luego debe asumir otra dupla integrada por dos DC, cuyos nombres aún no se han confirmado. Para aprobar la ratificación del TPP11 se requiere mayoría simple en el Senado.

La Cámara Baja visó el tratado a mediados de abril del 2019, y durante más de año y medio se ha mantenido abierto el debate sobre su ratificación en la Cámara Alta, mientras que el Ejecutivo ingresado urgencias y discusión inmediata.

Aprobación del TPP-11 antes de la nueva Constitución El profesor de la Universidad de Santiago (USACH), doctor en Economía y Ciencia Política, José Gabriel Palma, se refirió al intento de tramitación urgente del TPP-11 por parte del Gobierno, y señaló que el tratado es como "un mono porfiado" que por más que se trate de tumbarlo, este sigue pie. De acuerdo al académico la premura del gobierno por aprobar el TPP-11 se explica en que desde La Moneda quieren que esto se haga antes de que se comience a discutir una nueva Constitución.

"Aquí la regla es muy simple, si el TPP se aprueba antes de la nueva Constitución, el TPP manda en lo económico, y si se aprueba después de la Constitución, la Constitución manda", aseguró en declaraciones a Radio Universidad de Chile.

Además, Palma sostuvo que el TPP lo que hace es rigidizar la institucionalidad económica de los países firmantes, ya que cualquier cambio posterior que se quiera hacer en las condiciones regulatorias de actividades económicas, por ejemplo aplicar un royalty a la minería, se considerará un cambio de política económica y se tendrá que pagar compensación a estas grandes empresas. "A usted lo rigidiza desde un punto de vista regulatorio y de política económica donde está el día que firma.



El Gobierno modificó este miércoles la urgencia de discusión inmediata para la tramitación del nuevo Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TPP11), luego de que la Mesa del Senado decidiera no poner en tabla el proyecto que

Por eso el apuro de firmarlo ahora, antes del cambio constitucional, porque si se firma ahora todo el debate constitucional en cosas de economía, va a ser como un partido amistoso que puede ser entretenido pero el resultado es irrelevante, porque lo que va a ser relevante en materia económica es lo que dice el TPP11 no la nueva Constitución”, explicó.

El doctor en Economía insistió en que el apuro de Sebastián Piñera por aprobar este tratado es una manera de imponer una visión y formas de hacer economía internacional sin importar lo que la futura Carta Magna pueda decir respecto de esto, ya que en lo medular, las dinámicas estarán ya reguladas por lo que dicta el TPP, y vinculó estos anhelos con las posturas de quienes estuvieron por el rechazo a la nueva constitución. A juicio de Palma, el TPP-11 abre la puerta para que se pague a las empresas transnacionales cada vez que el Estado quiera implementar un royalty o impuesto a sus actividades. “Cualquier cosa que uno haga por lógica, razonable y democrática que sea, si afecta la utilidad de una corporación, hay pagar compensación. Ese es el punto”, aseguró.